

## PRUEBAS LIBRES PARA LA OBTENCIÓN DIRECTA DEL TÍTULO DE TÉCNICO EN EMERGENCIAS SANITARIAS (SAN203) DEL AÑO 2017

**IMPORTANTE:** LEER ÍNTEGRAMENTE LA CONVOCATORIA DE LAS PRUEBAS, RECOGIDA EN LA **Orden ECD/31872017, de 3 de marzo de 2017 (BOA de 24-3-2017)**

### INSTRUCCIONES:

#### Requisitos para acceder a la realización de la prueba:

- Tener 18 años.
- Poseer los requisitos académicos del artículo 3.2.a) de la convocatoria.

#### Para realizar la matrícula:

1. Rellenar solicitud de inscripción (anexo I de la convocatoria) y declaración jurada de no estar matriculado/a en el curso académico 2016-2017 en ninguno de los módulos profesionales en los que solicita matrícula en dichas pruebas, ni en régimen de enseñanza presencial ni a distancia, ni en otra Comunidad Autónoma (anexo II).

Se pueden autorrellenar e imprimir desde la página web de educaragon:

[http://fp.educaragon.org/arboles/arboll.asp?sepRuta=&guiaeducativa=&strSeccion=SFP02&titp\\_adre=Informaci%F3n&arrpadres=&arrides=&arridesvin=&lngArbol=2554&lngArbolvinculado=](http://fp.educaragon.org/arboles/arboll.asp?sepRuta=&guiaeducativa=&strSeccion=SFP02&titp_adre=Informaci%F3n&arrpadres=&arrides=&arridesvin=&lngArbol=2554&lngArbolvinculado=)

*Los módulos profesionales los puede consultar más abajo \*.*

2. Rellenar el modelo 539 (tasa 39), que estará disponible en la página web citada en el punto anterior, **a partir del 3 de abril de 2017** y pagar en una entidad bancaria colaboradora de las mencionadas en el artículo 7.3 de la convocatoria. Tasa: **7,57 € por cada módulo formativo**. Ver apartado de exención y bonificación de pago de la tasa \*\*.

**IMPORTANTE:** Se abonan tasas por matrícula de módulos, tanto si solicita convalidación o traslado de nota como si va a realizar el examen.

No se devolverá el importe abonado a quien opte por no presentarse a las pruebas ni a aquellos que no cumplan los requisitos de la convocatoria.

3. Entregarlo en la **SECRETARÍA** del centro, en horario de 9 a 14 horas, junto con toda la documentación necesaria (*original + fotocopia o fotocopia compulsada*).

También puede entregarlo por **procedimiento administrativo** a través de una oficina de correos (*en sobre abierto para que pueda ser fechada y sellada antes de ser certificada, a fin de acreditar la presentación dentro del plazo*) u otros medios indicados en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, a la siguiente dirección:

**IES VEGA DEL TURIA**  
**SECRETARÍA**  
**C/ VÍCTOR PRUNEDA, 1**  
**40001 TERUEL**

### \*Módulos profesionales de Emergencias Sanitarias – Código SAN203

En la solicitud (anexo I) **no** debe anotar los módulos profesionales que ya tenga superados o convalidados en el Ciclo Formativo de Emergencias Sanitarias en cualquier Instituto de todo el territorio nacional (ni pagar tasas por estos módulos ni solicitar convalidación).

En caso de módulos **superados o convalidados en cualquier otro ciclo** cuando **coincida el código y denominación** con el de Emergencias Sanitarias, deberá matricularse, pagar la matrícula y aportar certificación académica oficial para hacer TRASLADO DE NOTA, pero **NO** deberá solicitar convalidación.

Si va a solicitar convalidación de algún módulo deberá matricularse, **indicarlo en el anexo I (SI/NO) y pagar las tasas.**

| Código del módulo | Módulo profesional                                     |
|-------------------|--|
| 0052              | Mantenimiento mecánico preventivo del vehículo         |
| 0053              | Logística sanitaria en emergencias                     |
| 0054              | Dotación sanitaria                                     |
| 0055              | Atención sanitaria INICIAL en sit. de emergencia       |
| 0056              | Atención sanitaria ESPECIAL en sit. de emergencia      |
| 0057              | Evacuación y traslado de pacientes                     |
| 0058              | Apoyo psicológico en situaciones de emergencia         |
| 0059              | Planes de emerg. y dispositivos de riesgos previsibles |
| 0060              | Tele emergencia  |
| 0061              | Anatomofisiología y patología básicas                  |
| 0062              | Formación y orientación laboral                        |
| 0063              | Empresa e iniciativa emprendedora                      |

### **DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR:**

**IMPORTANTE:** Según el artículo 8.2 de la Orden, todos los documentos que no estén redactados en **lengua castellana** deberán acompañarse necesariamente de la correspondiente traducción oficial.

- Solicitud de inscripción (anexo I), debidamente cumplimentada y firmada.
- Fotocopia compulsada del DNI, nacional o extranjero, o pasaporte en vigor.
- Ejemplar para la administración del documento de la tasa 39, con la debida acreditación del ingreso. En caso de estar exento del pago, documento justificativo y en caso de bonificación, documento en vigor que lo acredite. Ver artículo 7.4 de la convocatoria referente a exención y bonificación de pago de la tasa. **ATENCIÓN:** Personas que figuren inscritas como demandantes de empleo durante el plazo, al menos, de los seis meses anteriores a la fecha de solicitud de inscripción en las pruebas, deben aportar certificado del INAEM, **no es válida la tarjeta de sellado de demandante.**
- Original y fotocopia o fotocopia compulsada del requisito académico para acceder
- Declaración jurada de no estar matriculado en el mismo módulo (anexo II).

- Documentación justificativa de la solicitud de convalidación (original y fotocopia o fotocopia compulsada).
- Si desea matricularse en “Atención sanitaria especial en situaciones de emergencia”, debe acreditar la superación de “Atención sanitaria inicial en situaciones de emergencia” o matricularse de los dos. Si no supera el primero, la calificación del segundo será NE (no evaluado).
- Los aspirantes con discapacidad que soliciten algún tipo de adaptación para la realización de la prueba, certificado acreditativo de la misma, expedido por el IASS, el IMSERSO o el órgano competente a tal fin, de las Comunidades Autónomas.

### CONTENIDOS DE LAS PRUEBAS:

Los contenidos irán referidos al currículo del ciclo formativo: Orden de 26 de mayo de 2009, publicada en el BOA de 16/06/2009.

La Comisión de evaluación establecerá y publicará el calendario de celebración de las pruebas, las características y los criterios de evaluación antes del 4 de mayo de 2017.

### CONVALIDACIONES:

**Únicamente** se pueden solicitar las convalidaciones **que puedan ser reconocidas por la Dirección del centro docente**, debiendo realizarse en el momento de la inscripción en las pruebas. Más información en:

<http://fp.educaragon.org/arboles/arbol.asp?strseccion=SFP02&arrpadres=&arrides=&arridesvin=&IngArbol=2439&IngArbolvinculado=&guiaeducativa=&titpadre=Informaci%F3n>

| CALENDARIO                     |   |
|--------------------------------|---|
| Matrícula                      | Del 3 al 7 de abril 2017  |
| Listas provisionales           | 21 de abril 2017  |
| Reclamaciones a listas         | 25, 26 y 27 de abril 2017<br>En el caso de presentarlas a través de registro y no directamente en la Secretaría del Centro, deben adelantarse, en esos mismos días, por correo electrónico:<br><a href="mailto:iesvtteruel@educa.aragon.es">iesvtteruel@educa.aragon.es</a>   |
| Listas definitivas             | 2 de mayo 2017  |
| Exámenes                       | Del 15 al 19 de mayo de 2017  |
| Reclamaciones a calificaciones | 3 días hábiles a partir de la fecha de publicación de las calificaciones.<br>En el caso de presentarlas a través de registro y no directamente en la Secretaría del Centro, deben adelantarse, en esos mismos días, por correo electrónico:<br><a href="mailto:iesvtteruel@educa.aragon.es">iesvtteruel@educa.aragon.es</a><br>La Comisión resolverá en el plazo de 5 días hábiles. Se comunicará por escrito en los 3 días hábiles siguientes a la revisión. |

**NOTAS IMPORTANTES:**

- Los admitidos en las pruebas deberán ir provistos del DNI o documento de identificación de extranjeros y, en su caso, de los útiles e instrumentos que publicará la Comisión de evaluación junto con el calendario de celebración (antes del 4-5-2017).
- Las listas provisionales y definitivas y el resto de información de las pruebas serán publicadas en el tablón de anuncios del centro y en la página web [iesvegadelturia.es](http://iesvegadelturia.es). Si no quiere aparecer en las listas en la web deberá marcar la casilla correspondiente en el anexo I.